Lúnes 15 de Noviembre de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III — Num. 935

FIGARO

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que nó sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

LA ASISTENCIA PÚBLICA

¡NO HAY YERBA!

—Hoy no hay despacho!—se contestaba el sábado en la Asistencia Pública á todos los representantes de la prensa que acudian en busca de *sospechas*. Y el domingo, tampoco. Y en adelante, menos!—La órden es terminante.

Gracias á Dios!—por este medio sencillísimo, se ha conseguido hacer desaparecer el cólera... de los periódicos!

La ansiedad pública se iba ayer de bruces sobre el suelto sacramental de *salud pública*, —y no hallaba en ese pantano infecto ningun *sospechoso*. Solo hallaba dos líneas tiesas que decian:—«La Asistencia Pública ha prohibido terminantemente que se dé noticias á los diarios.»

Hé ahí la mejor manera de hacer desaparecer las desconfianzas y temores. Ahora, despues de medida tan acertada, todo el mundo piensa que ya no ha quedado ni un *sospechoso* en esta tierra...

Habia en Santiago de Chile un hombre viejo, muy vicioso de *mate* y muy escaso de dinero.

Para hacer frente á los gastos de su vicio dominante sin imponer un gran sacrificio á su pobreza crónica, habia ideado el medio ingeniosísimo de pedir *muestras* en todos los almacenes de la ciudad.

Los tenia perfectamente numerados, y los habia sometido á contribuciones periódicas.

Se presentaba hoy en cuatro casas de negocio, mañana en otras cuatro, pasado en otras cuatro, etc., *por turno*, y pedia *una muestrita* y averiguaba el precio de cada una de las clases de yerba y azúcar que tenian. Todas esas pequeñas porciones constituian un total bastante para satisfacer su vicio.

Y cuando salia á la punta, repasando todos los almacenes *en el mayor órden*, volvia á comenzar por los primeros, que ya habian tenido tiempo de olvidar hasta su fisonomía;... y seguia el turno de ley.

A las largas, sin embargo, habian llegado todos á apercibirse del *marchante*, y se pasaron la voz en salvaguarda de los intereses comunes.

Recorrió nuestro hombre los cuatro almacenes que ese dia estaban de turno, y en todos le dieron idéntica contestacion: *No hay yerba.* «De ninguna clase?»—*De ninguna clase.*

Pasó á los otros cuatro, que debian estar de turno al dia siguiente;—y allá tambien halló la misma contestacion: *no hay yerba!*

Los cuatro del dia subsiguiente. Idéntica respuesta. No hay yerba!—¡de ninguna clase!

Nuestro hombre, intrigado y febril, recorrió toda la ciudad de Santiago,—y la recorrió inútilmente, pues no habia yerba en ninguna parte.

Llegó á su casa rendido por el cansancio y se dejó caer en una silla murmurando con desaliento supremo: «Qué escasa está la yerba!... ¡parece increible que en todo un pueblo como este no se encuentre *ni de la ordinaria!*»...

Así, mas ó menos, ha reflexionado el público de la Capital despues de recorrer ayer la «salud pública» de todos los diarios y no hallar un solo *sospechoso* ¡ni uno!—pero ni siquiera uno de esos ordinarios sobre los cuales no recaen sospechas muy vehementes y que de puros zonzos se mueren antes de llegar á la Casa de Aislamiento!

Qué escasa está la yerba!... para el respetable público que pretende alimentar su vicio con *muestras*.

—

Y bien!—la Direccion de la Asistencia Pública, con la mejor intencion del mundo, ha tomado la peor de las medidas: ocultándole al público sus *sospechosos*, ha quintuplicado en su espíritu las sospechas de que las autoridades lo engañan.

Si se ha querido ocultarle *cinco* para que no se asuste, su natural vivacidad lo ha hecho creer que se le oculta *cincuenta*.

Y su miedo, que legitimamente debia ser como *cinco*, viene á ser como *cincuenta* por un exceso de precauciones inútiles.

El efecto es, pues, contraproducente,—y FÍGARO repite hoy, con mayor conviccion que ayer, lo que viene sosteniendo y demostrando en todos los tonos: «que es necesario decirle al pueblo *toda la verdad*, sin ocultarle ni una sola de estas sospechas que matan».

EL BACILLUS DE KOCH

En estos momentos no hay nombre mas popular que el del bacillus de Koch ó bacillus coma. Cómo estará Sarmiento de envidia! A la fecha se estará comiendo las uñas como Rodin cuando el judio prendió fuego al tesoro tan perseguido y codiciado por los Jesuitas. Se llevaron los microbios su popularidad.

El bacillus de Koch ha suplantado á Sarmiento—es peor que Sarmiento, mas malo, que es cuanto pueda decirse.

Pero, qué es este bacillus tan popular!

El doctor Susini dice que es una cosita, así como una coma, que él vé en el microscopio despues de haber cultivado en gelatina, una gota de los líquidos contenidos en la supercie del intestino delgado de un colérico,—colorando la preparacion con el violeta de methylo en solucion acuosa.

Esta cosita del doctor Susini será la misma cosita de Koch?

Ni que dudarlo; pero con eso no adelanta nada FÍGARO, porque él no ha visto la cosita del doctor Susini, que está á mano seguramente, ni mucho menos la de Koch, que aunque la misma en el fondo, ha de causar mayor respeto como cosa de aleman, séria, grave, solemne y media babosa á veces.

Si FÍGARO hubiese de dar consejo, aconsejaría optar, á no dudarlo, por la cosita del doctor Susini. Pero felizmente no se trata de una opcion, sino de una imposicion, que es peor.

Que protesten los protestadores de oficio, los empresarios de protestas; que proteste la «Sábana grand » que hace su mejor mercado con las protestas; que protesten los mitristas y los bartolistas separadamente ó reunidos, que lo mismo hace al caso; que proteste Rocha y los achavalistas, aunque sea falsificándose de juariztas; que proteste todo el mundo. FÍGARO está seguro que la cosita de Susini no ha de cejar, que ha de quedarse allí bien guardada, donde se la ha metido la Asistencia Pública, pretendiendo monopolizarla ella sola á título de legítimo connubio y para su uso esclusivo.

No harán, pues, mella las protestas y se quedarán protestando los protestadores, mientras la Asistencia Pública se goza la cosita, esa cosita asi como una coma, del doctor Susini, puesta por hoy en el local de la Asistencia Pública, Esmeralda 111, al servicio de la reproduccion, ó cultivo de colonias del bacillus Koch.

Y á propósito, por qué no se manda aislar ese local de germinacion esperimental de esa cosita, casi como una coma, del doctor Susini?

Cuidado con la cosita del doctor Susini! FÍGARO les da la voz de alerta á los vecinos de la calle Esmeralda. La coma de Susini no es sospechosa, es cierto, no hay que dudarlo. No seria lógico aislar á los sospechosos y dejarle al doctor Susini entretenido con su cosita en el centro mismo de la ciudad. Qué salpicados no podrá hacer con su monadita el doctor Susini!

Que Dios los libre á los vecinos de la calle de Esmeralda de ese juguetito del Dr. Susidi. Es el caso del niño jugando con una brasa de fuego sobre un barril de pólvora.

Y no se diga siquiera que hay precauciones que tomar.

Nada de eso.

Para hacer esos cultivos tienen que ir a la Boca, autopsiar al primer colérico, sacarle sus intestinos delgados y traerlos á la calle de Esmeralda 111, sin causarles perjuicio alguno, es decir, sin tratar los intestinos por desinfectante ni antiséptico alguno, porque usándolos se destruirian los bacillus que precisamente se trata de sembrar para los cultivos esperimentales.

Hay, pues, que recoger los elementos de estas sementeras con toda clase de precauciones para no agotar y mucho ménos impedir su facultad de reproduccion.

Asi mientras se aconseja á D. Todo el Mundo emplear mil recursos para destruirle la cosita del doctor Sunini, este se ocupa, con la mas grande consagracion, en reproducir su monadita.

Verdad es que los bacillus no matan penetrando vivos á la sangre, pues no se encuentra en la sangre de los coléricos ni uno solo de estos elementos, contrariamente á lo que sucede con el bacterio del carbúnculo, el bacillus malarie etc. que pululan por millones de millones en el torrente circulatorio de los enfermos.

Pero ese no es motivo suficiente para tratar con tantas galanterias á esta cosita, cosita como una coma, del doctor Susini.

Estos bacillus se alojan en el intestino delgado donde se continúa su cultivo natural hasta que producen el cólera con su funesto cortejo de síntomas, ya sea porque estos bacillus produzcan ó despierten allí una secrecion especial que obre sobre el organismo humano á la manera de los venenos ó ponzoñas, ó ya sea porque la putrefaccion de los propios cadáveres de los bacillus dé lugar á la putrefaccion de ptomainas especiales, alcaloides cadavéricos, que producen toda la sintomatologia mórbida de los alcaloides vegetales.

O bien, en fin, porque los bacillus sean los agentes que estimulan la produccion de pleucomainas, que obrarian de la misma manera que las ptomainas.

Las incógnitas en estas teorias son mas numerosas que los bacillus mismos. No se pueden pues, manejar los puntos extremos de cualquiera de estos problemas de la microbiologia ó de la fisiologia y morbologia de los infinitivamente pequeños.

Por eso, pues, es *peligroso*, y FÍGARO no dirá, como los médicos, sospechoso, cualquier ensayo por vía de observacion ó investigacion científica muy útil para la ciencia, pero que puede ser muy perjudicial para la salud pública.

Conclusion: que se aisle la cosita, esa cosita así como una coma del doctor Susini.

INTENDENTE INFECCIOSO

Es terminante la disposicion municipal que manda á los propietarios de terrenos dentro de la ciudad cercar sus propiedades;—y por eso mismo es terminante la obligacion en que se encuentra el Intendente de hacer cumplir esa disposicion.

El mismo lo ha comprendido así toda vez que ha querido cumplir con su deber: ha dado órden para que se haga en el término perentorio de cuarenta y ocho horas, y vencido este, ha mandado hacer la cerca por la Municipalidad y ha pasado la cuenta al propietario.

Pero ahora, con motivo del cólera (sospechoso) parece que se le ha desarrollado una viva aficion por las letrinas y otros focos de infeccion: no quiere que la Intendencia sea menos que el Riachuelo cuando de envenenar la poblacion se trata.

Ahí está su palacio rodeado de propiedades sin cerca que han sido convertidas en grandes letrinas públicas: la una, entre la reja de su jardin y una casa nueva que está enfrente al Hotel de Inmigrantes—la otra, en la esquina de Arenales y Libertad, con media cuadra á cada calle la otra, en la misma calle de Arenales, entre Libertad y Artes, con ochenta y cinco varas de fondo, que á las largas puede servir hasta de guarida segura á una banda de salteadores.

Por qué no manda cercar esas propiedades? —Por qué no cumple con su deber obligando á los propietarios á cumplir con el suyo?— Por qué no procede en estas circunstancias extraordinarias con la energía y prontitud que ha desplegado en casos idénticos y en épocas normales?

No se puede ser buen Intendente sin tener narices. ¿No huele *eso* don Torcuato?— Si es ñato, hay que cambiarlo cuánto antes.

Esos gobiernos municipales de puro aparato, de pura cháchara, que en los momentos del peligro se cuidan principalmente de hacer bulla en los periódicos publicando largas listas de personas que han ido á ofrecerle sus servicios y desinfectando y regando por las tardes la calle de Florida, la de San Martin, la de Victoria, que son precisamente las mas limpias y las que menos lo necesitan, pero que son al mismo tiempo las mas concurridas por la *gente bien* que puede verlos hacer y aplaudirlos, no valen nada en estas circunstancias.

Se necesita gobiernos municipales que hagan, *aunque no los vean*—que supriman los focos de infeccion, que supriman esas grandes letrinas públicas que existen y apestan contra todo derecho y contra lo dispuesto de una manera clara, precisa y terminante por la ordenanza municipal.

En una palabra—se necesita funcionarios que se cuiden mas de cumplir con su deber que de hacer comedias,

LA FRUTA

La Municipalidad, la Policia, la Asistencia Pública, la Cruz Roja y *tuti cuanti* se mueven en todas direcciones y tienen bastante alborotada á la poblacion revolviéndolo todo en nombre de la higiene;... y los buques cargados de fruta salen de la Boca del Riachuelo y vienen al Muelle de las Catalinas trayendo gran acopio de *aquello que sabemos;...* y los vendedores ambulantes que reparten la peste á domicilio les hacen pitos á las autoridades gritando por las calles: *¡aranca dolchi! ¡manana verde!...;* y á nosotros nos dá ganas de creer que hasta el miedo que manifiestan es un miedo de comedia!

Claro! si en una casa *bien*, en una casa de familia pudiente se le pregunta á un médico: *¿es conveniente que comamos fruta teniendo buen cuidado de que ella sea escojida y bien sasonada?*—el médico contestará: *nó, no es prudente comer fruta, por buena, por selecta, por bien sasonada que sea*—y pasará en seguida á demostrar que la fruta no es una necesidad y que bien pueden pasarse sin ella.

Entre tanto, se deja que los vendedores de fruta mala, verde á veces, á veces podrida, la repartan en media calle y á la luz del dia entre las gentes del pueblo que nunca pueden ser tan arregladas como las familias pudientes!

Qué chocante contrasentido!

Por qué no comienzan por prohibir *absolutamente* la venta de fruta en los mercados y en las calles?

Desde luego, lo repetimos, ella no es un artículo de primera necesidad;—y en seguida, puede pensarse sin salir de lo posible y aun de lo probable, que aquellos *sospechosos* de la Boca han hecho sus deyecciones sospechosas sobre esos montones de naranjas!...

Mientras oigamos pregonar por toda la ciudad *¡aranca dolchi! ¡manana verde barata!* hemos de pensar que son risibles todas esas medidas de puro aparato con que las autoridades municipales incomodan mas que defienden al vecindario.

Entre tanto «sospecha» como han tenido los médicos durante estos dias, parece que no se les ha ocurrido sospechar que los espendedores de fruta están envenenando la poblacion.

Qué tino tienen mis paisanos!

MUY GRAVE

Una de las embarcaciones que han sacado de la Boca del Riachuelo ha andado por acá, por junto al muelle de las Catalinas, con un *sospechoso* á su bordo.

Y eran tan vehementes las *sospechas* que recaian sobre él, que juzgó prudente morirse.

Y se murió, pues!—y bajaron á la ciudad los marineros de esa embarcacion *sospechosa* y anduvieron en busca de un médico que quisiera darles un *certificado* para sepultarlo.

De este hecho, rigurosamente exacto, nace en mi espíritu esta nueva sospecha: no será posible que estas embarcaciones de la misma procedencia y en idénticas condiciones hayan tenido tambien sus *sospechosos* á bordo, y que á falta del certificado requerido, ó por librarse cuánto antes de tan incómodos vecinos, hayan preferido echarlos al rio?

Un polaco razonaria así en español: «surubí come *sospechoso*—hombre come surubi—trasmision *sospechas*—cantar para el carnero.— Y si surubí no come *sospechoso*, este se pudre y envenena el agua—hombre bebe agua—cantar tambien para el carnero».

¡DE CHUPARSE LOS DEDOS!

Vamos!—que no todo sea peste, alarmas, sustos y *sospechas!*—que haya siquiera un paréntesis destinado á provocar una sonrisa!

FÍGARO obsequia hoy á sus lectores con los documentos que hallará en seguida, y que son como para chuparse los dedos— ¡sabrosísimos!

La Comision de Escuelas de la Provincia de Jujuy dirije (16 de Setiembre) la siguiente nota al Ministro de Gobierno de la misma:

« Por encargo de la Comision, tengo el agrado de dirijirme por su intermedio al P. E. haciéndole presente que el cura de Humahuaca, no permite que se haga uso de las campanas de la iglesia para indicar a los niños la hora de concurrir á la escuela, resultando de ello mucha irregularidad en la hora de entrada, segun lo han manifestado los preceptores.

»La Comision se dirijió al Comisario Municipal para que allane esta dificultad con el cura, y ha contestado con la nota cuya copia se acompaña. En esta virtud esta Comision cree que el P. E. podrá tomar alguna medida que estorbe los caprichos de este cura, no habiendo otro medio para regularizar la concurrencia de los 150 niños que concurren á ambas escuelas, cuya medida podria hacerse general para los demás Departamentos.

»Dios guarde á V. S,—*Mariano T. Pinto.— J. Carrillo*, Secretario.»

Y el Ministro, que habia sido hombre de pelo en pecho—como que es autor de una *historia de Jujuy*, obra escrita en mil y tantas pájinas que el General Mitre elojió bárbaramente en dias pasados se le acomoda con la siguiente contestacion:

«*Al señor Presidente de la Comision de Educacion.*

«Recibida y elevada á conocimiento del señor Gobernador la INCALIFICABLE comunicacion que el señor Presidente á nombre de la Comision de Educacion ha dirigido al Gobierno, *pretendiendo* DE UNA MANERA INDIGNA Y EN TERMINOS Y CONCEPTOS DEPRESIVOS PARA EL P. E. queriendo que sirva á los señores de la Comision en *pequeñeces y detalles*, como si no existiesen empleados de la misma Comision con la obligacion de *efectuarlos*.

«Sin entrar en otras consideraciones que seria tal vez conveniente hacer presente á los miembros de esa Comision, DEVUELVO LA NOTA REFERIDA, manifestando á nombre del señor Gobernador que estos y otros inconvenientes y abusos denunciados se evitarian

si la Comision cumpliendo con sus deberes *hiciera practicar la inspeccion que la misma ley ordena á fin de procurar la buena marcha y adelanto de las escuelas.*

Dios guarde etc;—*J. A. Carrillo.*»

—

Por nuestra parte, nos abstenemos de todo comentario: se lo entregamos al público tal cual ha llegado á nuestras manos.

Solo agregaremos que, aquella nota riquísima, produjo como consecuencia inmediata la renuncia en masa de todos los miembros de la Comision—renuncia que fué sobre tablas aceptada por el bravísimo Ministro.

CONSEJO NACIONAL

—

Como ya lo hemos dicho, el Consejo Nacional de Escuelas ha clausurado los establecimientos nacionales; pero, ¿por qué no manda que se clausuren tambien las escuelas particulares, sobre las cuales tiene jurisdiccion legal?

Debe hacerlo inmediatamente.

LA PROCLAMACION DE AYER

—

SAN JOSÉ DE FLORES

DIGNAMENTE REPRESENTADO

—

DISCURSOS ELOCUENTES, CONCRETOS...

Y Á FONDO!

—

VIRTUD, ORDEN Y LIBERTAD

—

TODOS LOS DETALLES

—

Lo habiamos pronosticado.

FÍGARO no se equivoca.

La proclamacion de nuestro candidato á la gobernacion de la provincia de Buenos Aires en el partido de San José de Flores en el dia de ayer fué como la esperábamos: compuesta de todas las personalidades que tienen allí prestigio, de todos los ciudadanos que van á esta lucha buscando el bien, el progreso *honrado*, una administracion á *la luz del dia* y un hombre que sepa corresponder á los grandes problemas que deben resolverse en la mas rica y al par la mas desgraciada, hoy, de nuestras provincias argentinas.

Todes los miembros de ambos Clubs—«Democracia» y «Obreros»,—cuyo número asciende á mas de cuatrocientos miembros, los ciudadanos mas caracterizados y aquellos que irán al átrio por convicciones propias, libres de todo *soborno*, se hallaban puntuales á la cita.

Una Comision especial, acompañada de una banda de música, fué á la estacion á esperar á los Delegados del Comité Central á la 1 p. m.

Estos no llegaron por el tren que se les esperaba. Lo hicieron en carruajes y tranvias.

La afluencia al teatro era inmensa... Lindo, muy lindo!... Toda ella, ó la mayor parte, era compuesta de vecinos de la localidad... Las aposentadurías... el escenario se vieron en breve llenos... cuajados!

Un detalle que dará una idea de la inmensa concurrencia que allí iba:—la casa de retratos de los señores Nuñez y Cª ha colocado sus máquinas á cada instante,—ya dirigidas á los que se agrupaban frente al local de la reunion, ya en el mismo teatro...

Man lindo!... Los rochistas pueden comprar esos cuadros, que hoy mismo se han de espender, para que se cercioren de que allí no ha habido *gente desconocida ni asalariada.*

A las 2 de la tarde se abrió el acto: patio, proscenio, palcos altos y bajos... estaba lleno todo! Qué mas? La cazuela y el paraiso se encontraban ocupados por señoras!!

Al doctor Alberto Diana le tocó, como Presidente del Club «Democracia», abrirlo.

Se hallaba rodeado de los miembros de ambas Comisiones y de los delegados.

Habló Diana, como sabe hacerlo.—Pan, pan y vino, vino.

Señores, dijo, os hablo con mi corazon, porque mi cabeza la he dejado fuera de esos umbrales.

Imposible seguirlo en el torbellino de esa palabra fácil, concreta y lógica.

A cada instante fué interrumpido por entusiastas aplausos, por vivas á todos los hombres prestigiosos del partido, por vivas á nuestro candidato.

Concluido su discurso, le fué otorgada la palabra á Epifanio Portela.

Es un verdadero orador, con todas las condiciones de tal.

«No hay nadie,—dijo,—que pueda vinagloriarse de haber sido el primero en proclamar la candidatura de Máximo Paz. Nació á la vez en todos los lábios de los ciudadanos honrados de la Provincia, porque él representa virtud, honradez cívica, progreso, mientras que su contrario se incubó en los hornos de los Bancos de la Provincia.»

Era una perfecta concordancia con lo que habia dicho el doctor Diana:—«no venimos aquí con los bolsillos llenos para comprar á los inconscientes. La candidatura Paz nace del pueblo, como surgió del pueblo el prestigio de Adolfo Alsina.

Despues de Portela, le fué dada la palabra al señor Julio Llanos.

Simpática figura! Y sobre todo esta frase vale por el mejor de los discursos:—Amo á Paz, porque es la personificacion de la honradez. Odio á Rocha porque es la personificacion de la corrupcion.

Como Portela, fué calurosamente aplaudido.

El Dr. Diana presentó á un nuevo orador: señor Weigel Muñoz.

No es orador en lo absoluto de la palabra; pero dijo cosas preciosas y sobre todo muy oportunas. Habla con una sinceridad agradable que entusiasma. Fué aplaudido como los demás.

Inmediatamente el doctor Diana, que presidia, dispuso que la manifestacion recorriera en órden algunas cuadras de la localidad, para que el vecindario tuviera el perfecto convencimiento de quien tendrá su verdadera representacion, por su mayoria, en las próximas elecciones de Diciembre.

La manifestacion se dispuso de veinte en fondo, acompañada por dos bandas de música, banderas de la patria y bombas explosivas. Ocupaba dos cuadras, y podia calcularse al salir del teatro en cerca de dos mil personas. Tomó la calle de San José siguió por esta hasta la de Flores, por esta dobló á la Belgrano y volvió al teatro sin que se produjera el mínimo destemplamiento, el mas insignificante desórden. No era extraño: iba allí la representacion de todas las clases sociales dignas de aquel pueblo, y cada uno velaba por estar bien representado.

Una vez en el teatro, el Dr. Diana, á nombre de ambos clubs, agradeció á los circunstantes el procedimiento observado, disolviéndose con esto el acto á que se habia convocado.

Acto digno de ejemplo, como lo fué la disolucion de los manifestantes.

Concurrióse á casa del señor D. Mariano Aguirre, cuñado del candidato, y á la del Presidente Honorario, D. Pastor Frias, personalidad la mas influyente en aquel partido. Allí se encontraron reunidos todos los que en las próximas elecciones darán el triunfo á la candidatura Paz.

No tenemos sino agregar algunos de los muchos telegramas que recibió nuestro candidato y el Comité Central. Son estos:

San José de Flores, Noviembre 14.

A Máximo Paz.

La Comision Directiva del Club Propaganda «Resistencia», lo felicita por la grandiosa manifestacion habida hoy en el teatro de la localidad y en las calles, proclamando su candidatura á la futura gobernacion de la Provincia, por lo que sabemos y tenemos la convicion de que le ofrece un triunfo seguro. —Juan Santiso—Santiago J. Mena—Manuel Venturino—Rafael Barreda.

—

A Máximo Paz:

Si alguna duda existiera sobre el triunfo de nuestra causa en San José de Flores, ella se hubiera desvanecido con el espectáculo que ofrece este Partido, viniendo los mas respetables vecinos de todos los cuarteles para proclamar en número de 1500 á Máximo Paz, candidato de la voluntad del pueblo de aquí, como del resto de la Provincia, para futuro gobernador.

Felicitámosle sinceramente.—Epifanio Portela—Mariano Benitez—Vicente A. Merlon—Cárlos Arias—E. Weigel Muñoz—Dolfor del Valle—Raul Harilaos—Jorge Ocampo—Julio Llanos—Juan M. Terrero—César Gonzalez Segura—Tomás Bradley—C Eggers-Cárlos Fauvety—Antonio Sanchez.

—

Al Coronel Julio S. Dantas.

La proclamacion de Flores ha sido un verdadero acontecimiento.

Todas las farsas achavalistas han quedado destruidas por la presencia de 1500 ciudadanos que, constituyendo la mayoria de la opinion en este Partido, acaban de proclamar á Paz candidato á la futura gobernacion de la Provincia.

Hablaron en el teatro: Frias, Diana, Portela, Llanos, Weigel Muñoz.

Recorrimos las calles de la ciudad, la concurrencia vivaba al candidato y á Vd.

Triunfo asegurado—Felicitaciones.

Epifanio Portela—Mariano Benitez—Vicente A. Merlo—Cárlos Arias—E. Weigel Muñoz—Delfor del Valle—Julio Llanos—Juan Herrero—Jorge Ocampo—César Gonzalez Segúra—Raul Harilaos—Tomas Bradley—C. Eggers—Carlos Fauvety—Antonio N. Sanchez.

ULTIMOS MOMENTOS

—

ALEVOSO ASESINATO

—

ELLOS SON LOS PRIMEROS

—

Despues de la espléndida cuanto ordenada manifestacion de que damos cuenta, y cuando todos los ciudadanos que la componian se retiraban á sus hogares, uno de nuestros partidarios, el señor Seranedo, sobrino del *caudillo* achavalista Figueroa, pasaba tranquilamente por la guarida de los «bárbaros» enviados allí por los agentes de Rocha, y de que ya hemos protestado por sus frecuentes escándalos, cuando sonaron tres tiros de revólver uno tras otro.

Nuestro amigo fué herido por la espalda con esos tres balazos.

La balas fueron dirigidas desde la guarida de los «bárbaros».

No queremos hacer mencion de la policía en este hecho, hasta que estemos posesionados de todos esos datos. El Presidente honorario del Comité Democracia, en su carácter político dirigió un telegrama al Gobierno.

Fíjese bien, Gobernador D'Amico, son ellos los que han empezado; es Rocha quien ha mandado vertir sangre con toda alevosía. Ante esa sangre, sino se dan garantias plenas, tenga la seguridad de que el pneblo de Flores, el *verdadero pueblo de Flores*, irá mas allá de dóndo lo lleven, *pese á quien pese y proteste quien proteste.*

PROCLAMACION EN PUAN

—

Noviembre 14 de 1886

Al Coronel Julio S. Dantas, Presidente del Comité.

Doscientos ciudadanos acaban de recorrer lss calles de este pueblo, vivando entusiasta á nuestro candidato, habiéndose anunciado para hoy reunion achavalista, pero avergonzados por el escaso número de afiliados con qué cuentan en esta, ella ha fracasado. Felicítolo por este triunfo.—*Emilio Martínez.*

—

Noviembre 14.

A Máximo Paz.

Un gran número de ciudadanos agrupados al rededor de la gloriosa bandera de la patria, recorren en este momento las calles de este pueblo, vivando en su persona al futuro Gobernador de la Provincia. Lo saluda—*Emilio Martinez*, Presidente del Comité «Máximo Paz».

PROCLAMACION EN RAMALLO

—

Noviembre 14

A Máximo Paz.

En este momento nos encontramos reunidos en este pueblo, los principales vecinos y gefes de grupos que proclaman su nombre para futuro Gobernador de la Provincia, encontrandose en esta nuestro Presidente el Coronel Somoza, cuya venida ha sido benéfica, acompañándole los señores Cernadas, Gauna y César.

José M. Quiroga.

—

Noviembre 14

A Máximo Paz.

Me encuentro en esta despues de haber visitado San Nicolás y Pergamino, muy satisfecho por los trabajos hechos por nuestros amigos. La reunion en esta no me deja nada que desear. Todo se debe al concurso de nuestro amigo D. José Mª Quiroga; de manera que el triunfo de nuestro partido será seguro.—*Juan L. Somoza.*

ADHESION

—

Olavarria, Noviembre 14.

Al Presidente del Cotité Pacista.

Tengo el honor de comunicar á Vd., que el Club «Buenos Aires», que sostuvo al doctor Juarez Celman para Presidente de la República, simpatizando con el movimiento de opinion que sostiene al ciudadano Máximo Paz para Gobernador de la la Provincia, en reunion de hoy se ha adherido con entusiasmo á ese movimiento, proclamando con entusiasmo á dicho ciudadano. Por el correo de mañana remitiré acta de proclamacion. Saluda al señor Presidente—*Lorenzo Gomez*, Vico-Presidente 1º.—*Fabio Araoz*, Secretario.

EN LA PLATA

—

Las noticias que nos llegaron anoche referentes á la proclamacion del candidato del Gefe en aquella localidad, nos dicen que ella ha sido una verdadera mascarada. No faltaba nada, ni los disfraces.

SECCION AMENA

Sospechando

—

Y sigue.

Ayer me encontré con un hombre.

Sus bolsillos parecian globos inflados.

—Qué lleva Vd. ahí, don Cástulo?—le pregunté.

—Precauciones, me contestó.

—Precauciones?

—Sí, señor, contra todos los síntomas y de todos los sistemas publicados por la prensa.

—Pues ya es un engorro...

—El hombre prevenido vale por dos. Yo vivia tranquilamente, sin que nadie conturbara el órden de mi existencia; pero de pronto se dice que hay *cólera*.

Vamos, no será tanto, dije para mí. Algun inmigrante que nos ha traido ese regalo. De pronto cunde la alarma. Los diarios ponen el grito en el cielo; el oro sube, y como yo jugaba á la baja... No hay nada que alarme tanto como cuando le tocan á uno el bolsillo.

Despues gritan:—No hay nada!... Puras sospechas!

Esto me hizo cavilar....

Yo siempre he visto que en las grandes catástrofes, siempre pasa eso.

Viene primero aquello de:—¡sálvese el que pueda!—y despues la vergüenza.

Yo no diré que esta sea una grande catástrofe; pero no tengo la menor duda de que sí es la gran julepeada del siglo...

No son sino casos sospechosos,—dicen.

Pero yo veo que el sospechoso no se anda con chiquitas!

Siento que mi paz se altera, y me dije:

—Pues señor, vámonos á donde no se lean diarios.

Y me embaulé en un tren del ferro-carril del Oeste.

Un caballero muy obsequioso fué mi compañero de viaje.

A cada momento me preguntaba por mi salud.

—No siente Vd. descompuesto el?... No hay ganas de?... No hay temblores ocultos?...

Estas ó parecidas preguntas me hacia á cada instante, hasta que al llegar á la penúltima estacion de mi viaje tomé una taza de café.

—Qué tal?—me preguntó mientras el tren marchaba.

—Hombre, no estoy muy bien. Este maldito brevaje.

—No!—exclamó, asustándome.—Siente Vd. descompuesto el?...

—Casi...

—Hay ganas de?...

—Casi.

Inmediatamente toca un pito y con asombro mio se presenta un guarda-tren.

—Haga Vd. parar el tren en la primera estacion. Tenemos un caso sospechoso...

—Quién?—le pregunto.

—Vd.

Y que quieras que no, me hizo tomar tantos brevajes que cuandó llegué á la última estacion creí que efectivamente iba mas que sospechoso. Tales fueron los efectos de las medicinas propinadas.

El pueblo se alborotó, y como allí no hay casa de aislamiento me llevaron de un lado para otro, y tanto me zarandearon que creí morirme de veras.

Hubieron juntas de médicos, de autoridades y qué sé yo. Afortunadamente se resolvió enviarme de nuevo á la Capital en un wagon de carga.

Llego, y ya en la estacion del 11 de Setiembre me esperaba un coche...

—Fúnebre?

—No, señor: de ambulancia.—Pero, caballeros, les decia, si yo no tengo nada...

—Nada,—repetian.—Pues ahí es nada un caso sospechoso! Hay que aislarlo! Nadie se acerque!

La advertencia estaba de mas; todos me miraban como quien mira al diablo.

Volvieron á zarandearme y me llevaron á un lugar donde me desnudaron, me metieron en una cama y me hicieron abrir la boca y cerrar los ojos... cerrar los ojos y abrir la boca; me redoblaron en el vientre como si fuera tambor, y decian:

—Yo sospecho...

—Se puede sospechar...

—Para mí, es un caso sospechoso...

Compañero, yo he oido decir que donde el hombre se vuelve verdaderamente loco, á fuerza de esperimentos, es en el manicomio.

Por escarmiento en cabeza propia, puedo decir que el miedo lo pruduce el maldito adjetivo ese... ese... ¡el sospechoso! Despues de un sin número de esperimentos, y cuando yo creí que llegaba mi última hora... cate Vd. que me dan de alta!

Pido mis ropas y me dicen que han sido quemadas por sospechosas!... Ya puede Vd. imaginarse que yo no podia salir de allí; de aquella manera. Pues bonito papel hubiese hecho un semi-sospechado por esas calles en traje de Adam!...

Me prestaron un traje, que yo creo era de alguno que por sospechas se fué al otro mundo, y cuando llegué á mi casa ni mi madre me conoció.

Vuelta á leer diarios y... aquí tiene Vd. el resultado:—tomar *todas* las precauciones publicadas en ellos.

Me parece que me porto.

—Pero, don Cástulo, ¿Vd. cree que hay cólera?

—Pues qué hay, amigo mio? Sáqueme Vd. de esta incertidumbre.

—Sospechas.

ADAM.

ESPECTÁCULOS

La Florida.—Gran romería, con bailes españoles, orquesta y gaita.

Todos los domingos y dias festivos.

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Bijou Concert—Calle Moreno 252—Funcion todas las noches.—Compañia francesa—Orquesta de 15 profesores bajo la direccion del señor Roché. Entrada general 30 centavos—A las 8 1/2 en punto.

AVISOS

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

LICITACION

Llámase á licitacion para la ejecucion de las obras de carpintería de puertas y ventanas del gran edificio que se está erijiendo por el Banco Constructor en la esquina de la avenida Montes de Oca y calle San Luis, bajo las condiciones que hallarán de manifiesto en la Secretaría del Banco, calle San Martin 82.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, para ser abiertas el dia 25 del corriente á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1886.

El Director principal,
Cárlos M. Schweitzer.

T.—n 14 v 25.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Por disposicion del Directorio, este Banco abre sus operaciones el 15 del corriente Noviembre en su local provisorio, Reconquista 46.

El Banco da Cédulas Hipotecarias por el valor del préstamo, de la série A de 7 °/o de interés, 1 °/o de amortizacion y 1 °/o de comision.

El interesado se obligará á pagar una anualidad, dividida en trimestres, durante todo el término del contrato, despues de lo cual queda la hipoteca redimida y será chancelada.

Los deudores por trimestre haran las entregas del 8 al 15 de Enero, del 8 al 15 de Abril, del 8 al 15 de Julio y del 8 al 15 de Octubre.

El que pretendiese préstamos del Banco, se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estencion, el gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría se encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1886.

Alberto Mendez.
Secretario.

V.—n 14 v 21

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Aviso oficial.*—En cumplimiento de una resolucion del Ministerio del Interior de fecha 13 de Setiembre ppdo., se emplaza al representante del contratista de las obras del muelle San Lorenzo, don Alfredo Martini, para que en el término de diez dias á contar desde la fecha, proceda á dar principio á las reparaciones necesarias para dejar dicho muelle en las condiciones prescriptas en el respectivo contrato, advirtiéndole que en caso contrario, este Departamento las hará ejecutar por cuenta del contratante, señor Zamboni.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1886.—*A. E. Rusiñol*, Secretario.

N.—n 7 v 18.

179—CHACABUCO—179
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES
Y
ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL

J. PENCO y H^NO

181—CHACABUCO—181
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

MIGUEL VAN GELDEREN
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1\|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

ENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m\|n
RIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

CAFÉES TORRADOS
POR EL
VAPOR CONCENTRADO

CAFÉES POR EXCELENCIA
Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima ÁGUILA. No descuidarse con las imitaciones.
o 30—perm.

Al público Se hace saber por el presente aviso que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Guénon Charles y Ca., ha sido disuelta de comun acuerdo, é inscripto el contrato de disolucion en la Secretaria General de Comercio, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa los señores Juan Gabriel Charles y Francisco Marcial Charles.
Nº 296—n5 v19.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
LICITACION

El 16 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública verbal para la provision de 314 uniformes de parada, con destino al Regimiento 11 de caballería de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 15.

Noviembre 8 de 1886.

P. A.
Juan C. Alvarez,
Oficial Mayor.
O.—N 9 v16.

José A. Olmos ABOGADO.—Estudio Bolivar Nº 5.
Domiciliado Lavalle 736.
3 perm.

Prefectura Marítima—Noviembre 12 de 1886—*Al Sub-Prefecto del Puerto del Riachuelo*.—Se le comunica á Vd. que por resolucion de la Direccion General de la Asistencia Pública, los que fallecieren de enfermedades sospechosas deben ser enterrados desnudos envueltos en una sábana empapada en solucion de bicloruro de mercurio y sulfato ferroso, echándoles despues en el cajon bastante cal. Este líquido desinfectante deberá Vd. pedirlo á la Asistencia Pública, donde será entregado segun me lo manifestó el señor Director General, y el género para las sábanas se proveerá por esta Prefectura Marítima.—Saluda á Vd., *Cárlos A. Mansilla*.
S.—n13 v17

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Riachuelo, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes: eslora 6 m. 50 cents., manga 2 m. 20 cents., puntal 1. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1886. — P. A.: *J. Goyena*, Oficial Mayor.
ZZ—o28 vn30

Departamento DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion*. — En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida Nº 6, se recibirán propuestas para la provision de la parte metálica de un puente sobre el Arroyo de la Virgen (Provincia de Entre Rios), con arreglo á los planos, condiciones y demás antecedentes que están á la vista de los interesados en dicha Secretaría. Las propuestas deberán estenderse en papel sellado de cinco pesos y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional del 1 %. de su valor total. Su apertura tendrá lugar el dia 5 de Diciembre próximo á las 8 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1886.
N.—n 7 v d5.

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Cª.
o 14.—perm.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR DE DESCUENTOS
42—RECONQUISTA—42

Se encarga del descuento de Letras, Pagarés, etc. en los distintos Bancos de esta Capital, así como de solicitar y tramitar los pedidos al
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Nº 397—n5 vd4

DAVID ARGÜELLO AGÜERO
CORREDOR
BOLSA DE COMERCIO — RECONQUISTA 325

Se encarga de la compra-venta de terrenos, fincas y campos en la ciudad, campaña y provincias.
Con preferencia me ocuparé de las solicitudes al nuevo Banco Hipotecario Nacional.
Se anticipará fondos sobre órdenes que reciba en que acompañen escrituras de las propiedades á hipotecar.
Nº 393.—n 4 v 30.

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
IMPRENTA AL MINUTO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE
TINTA ROPA GARANTIDA
H. D. WOODWELL
140 PIEDAD 140

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 15 del corriente.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1886.
El Habilitado.
L. —n6 v 15

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
SE TIÑE, SE LIMPIA
toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS
SUCURSALES
Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754
Nº 329.—s 3 v n 30

REMATE DE TIERRAS
NACIONALES

Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderán en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.

Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Enero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.

La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.

El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.
El Secretario.
CC—017 ve19

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada en jurisdiccion de la Receptoria de Rentas Nacionales de San Pedro y la cual se encuentra depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires Octubre 21 de 1886.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor,
Q. Q.—o24 v n22.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cᴵᴬ.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiessrei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Munchner, Kindl y Estrella*
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS
Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
m 1º-perm.

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
m1 perm.

Chocolates
A. Godet
perm.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SANTA FÉ
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto Nº 28, tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y se efectúará á las 11 de la mañana del dia

18 DE NOVIEMBRE DE 1886
PROGRAMA

1	de		50000	$ m/n.
1			5000	
3	»	1000	3000	
5	»	500	2500	
8	»	200	1600	
13	»	100	1300	
27	»	50	1350	
82	»	25	2050	
1160	»	20	23200	
1300 premios en 12 millares			$ 99000	
Aproximaciones	2 de	750	1500	
id	6 de	500	3000	
Terminaciones	11 de	500	5500	
	10		100000	

El billete entero vale 5 ps, m\|n. y el quinto 2 nacionales.
La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m\|n. en garantía de sus premios.
361—o 3 v31

VAPORES
MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR
NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 %. de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.
f1-perm.

BANCOS
CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito......	$ m/n 1,000,000
Fondo de reserva..................	» 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..............	7 %.
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 »
» en cuenta corriente ó la vista	4 »
» á plazo fijo en 30 dias	5 »
» » 60 dias	6 »
» » 90 dias	7 »
» á otros plazos............	convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo....	12 %

HORAS DE OFICINA
De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
o 19—perm. CÁRLOS M. SCHWEITZER.

NACIONAL
93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente..............	3	%
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000..............	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias...............	2	«
Id id id á 90 dias..................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %. trimestral.......	7	%.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %.		«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.
MARTIN A. MAXWELL,
m1-perm. Secretario.

REMATES
VICENTE HOYO Y Cᴬ
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
DE LA PROPIEDAD CALLE DE CHILE 680
ENTRE LAS DE LOREA Y ZEBALLOS
Perteneciente á la testamentaria de Dr. José Ignacio Eizaguirre—Orden del Sr. Juez D. Cárlos Molina Arrotea

TASACION PS. 10.841 M\|N
Base 2\|3 partes, pesos 7.228 m\|n.
TITULOS GARANTIDOS

El Viernes 19 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y pasando la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 varas 77 cents. de frente al Norte por 70 varas 22 cents. de fondo, teniendo en el contrafrente 8 varas 20 cents., formando así una superficie de 595 varas 82 cents. cuadrados; 8 piezas de material, las 4 primeras con techos de argamasa y las otras teja francesa, 2 ventanas, letrina, pozo, etc.
S—014 vn19

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
¡EN LA CAPITAL!
LA PROPIEDAD CALLE SANTIAGO DEL ESTERO N 778

Testamentaria de D. José Ignacio Eizaguirre y órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea.—Gran terreno formando una superficie de 1026 varas con 21 cents. cuadrados.

TASACION MUY BAJA
PS. 8878 M\|N
Base 2\|3 partes ps. 5918 con 66 cts m\|n

El Viernes 19 de Noviembre á las 5 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado, la espresada propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 varas 08 cents. de frente al Oeste por 68

varas 94 cents., de fondo, ensanchando á las 24 varas 94 cents., teniendo de ancho en esta parte 17 varas 10 cents. siguiendo así hasta las 56 varas 871 mils. y de aquí hasta el fondo vuelve nuevamente á ensanchar, teniendo así en el contrafrente 23 varas 09 cen's., lo que da una superficie de 1.026 varas 21 cents. cuadrados; 15 habitaciones de material, techo teja francesa, puertas con marco madera dura: letrina, pozo, etc.—
TITULOS DE PRIMER ORDEN T—014 vn19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

LA PROPIEDAD

Calle Santiago del Estero num. 774

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. José Ignacio Eizaguirre.

TASADA EN PS. 2875 M|N CON 73 CTS.

BASE 2|3 PARTES
pesos 1.916 con 66 cts. m|n.

El Viernes 19 de Noviembre á las 5 y 1|2 en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada propiedad, la que mide 8 varas 433 mils. de frente al Oeste por 56 varas 87 cts. de fondo, previniéndose que á las 24 varas 94 cents. empieza á enangostar hasta solo tener en el contrafrente del fondo 6 varas; 4 piezas de material techo teja francesa, cielos rasos de tabla, zaguan embaldosado, pozo medianero, letrina, etc. TITULOS GARANTIDOS

Por mas detalles á nuestro escritorio, previniéndose que el comprador entregará el 5 0|0 en garantía.
U—014 vn19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA BOCA DEL RIACHUELO
CALLE GENERAL BROWN NÚM. 311

¡LINDA CASA DE FAMILIA!

12 VARAS DE FRENTE AL OESTE
POR 50 DE FONDO

SOLIDAMENTE CONSTRUIDA Y EN CAL

Perteneciente á la testamentaría de doña Ana Moltedo de Cárrega y por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

TASACION

PESOS 10.383 MN.

BASE 2|3 PARTES

PS. 6.922 MN.

¡ES REGALADA!

El Domingo 21 de Noviembre á la 1 en punto del dia venderemos en público remate la indicada propiedad cuyo terreno mide 10 mts. 82 cts. de frente al O. por 43 mts. 30 cts. de fondo, y su edificio se compone de 5 piezas hechas en cal, pisos de madera, cielos rasos de yeso, escalones de mármol á la entrada, patio embaldosado, puerta calle de cedro, id. de reja en el zaguan, algibe, pozo, cocina, altillo, zarzo de fierro y demás comodidades.
TITULOS INMEJORABLES
Z—016 vn21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

GRAN PROPIEDAD

Calle de la Defensa núm. 623

Testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárreg. y órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea

EDIFICIO DE 2 DEPARTAMENTOS
ESPACIOSO TERRENO
17 y media varas de frente al Este por 35 de fondo.
TASACION

PS. 15232 M|N 36 CENTAVOS
BASE 2|3 PARTES

PS. 10.154 M|N 90 CTS

El Domingo 21 de Noviembre á las 2 y 1|2 en punto de la tarde venderemos en público remate al contado la espresada propiedad cuyo terreno se compone de 15 mts. 16 cts. de frente al Este por 30 mts. 74 cts. de fondo, y siendo su edificio en dos departamentos con 11 habitaciones, techos embaldosados, pisos de tabla, baldosa y mosaíco, cielos rasos de yeso en 5 piezas y lienzo en las otras, primer patio y zaguan pisos y frisos de marmol, segundo patio de piedra álemana, pileta, algibe, 2 cocinas, 2 letrinas, 4 ventanas á la calle, puerta de cedro, id. de reja en el zaguan, zarzos de fierro para parras, etc. etc.
TITULOS SUPERIORES
Y—016 vn21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

PROPIEDAD CON GRAN TERRENO

15 varas de frente al Este por 70 de fondo.

CALLE DE DEFENSA NÚMEROS 701 Y 703

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega

TASACION

PS. 16.055 M|M CON 86 CTS.

BASE 2|3 PARTES

Pesos 10.703 m|n con 90 cents.

TITULOS DE PRIMER ORDEN

El domingo 21 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate la expresada propiedad, siendo su edificio compuesto de 2 grandes almacenes, techos de teja francesa sobre ladrillos, pisos de madera, reboques asotados en cal, pisos de piedra en los patios y vias de zorra, 1 galpon al fondo, techo fierro galvanizado, entrepiso tabla y piso de concretc; midiendo su terreno 12 mts. 99 cts. de frente al Este por 60 mts. 62 cts. de fondo. Reconoce un contrato que vence dentro 3 años.
X—016—vn21

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

CENTRAL PROPIEDAD

CALLE DE MÉJICO NÚM. 207

Perteneciente á la testamentaria de Dª Ana Moltedo de Cárrega, orden del Sr. Juez 1ª Instancia Dr. Cárlos Molina Arrotea.

12 varas de frente por 30 de fondo.

BASE 2|3 PARTES

PS. 5.646 MN. 80 CTS.

El Domingo 21 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde venderemos en público remate la citada propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 mts. 30 cts. de frente por 25 mts. 70 cts. de fondo; 6 grandes piezas, techos embaldosados, pisos tabla y baldosa, cielos rasos, primer patio y zaguan de marmol, segundo de baldosa, cocina, letrina, algibe medianere, resumidero, puerta de calle de cedro, 2 ventanas. cañeria de gas, etc.
TITULOS GARANTIDOS.
V—016 vn21

EULOGIO CUENCA

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE
PARA CAPITALISTAS

DE UNA GRAN

PROPIEDAD

ESTILO VENECIANO
CON TRES GRANDES DEPARTAMENTOS
dividida en

DIEZ BUENAS CASAS

Todas ellas independientes

CONSTRUCCION INMEJORABLE

Con una hipoteca de pesos 3296 m|n.
EN CÉDULAS DE LA SÉRIE E
MATERIALES DE PRIMER ÓRDEN

SITUACION ESPLÉNDIDA

Y MUY CENTRAL

A UNA CUADRA DE LA POLICIA

CALLE SOLIS 215, 217 Y 219

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

BASE

SUMAMENTE BAJA

TASACIOM DE 4 AÑOS ATRÀS

SOLAMENTE

PESOS 600,000 M|C.

O sean 24,800 ps. m|n.

Produce mensualmente 300 ps. m|n.

EL DOMINGO 21 DE NO'BRE
A LAS 4 DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor Molina Arrotea, la propiedad mencionada perteneciente á la testamentaria del señor Ingeniero don José Canale, situada en la calle Solis 215, 217 y 219; su construccion es sólida, hecha todo en cal, con buenos materiales, techo de azotea, maderas duras y embaldosados, cielos rasos de yeso, pisos de listones pino de tea, puertas con contramarcos, los zaguanes pisos de mármol y los patios de cimento de Portland y mosaicos venecianos, aguas corrientes en toda la casa, gas, etc., el edificio es de altos y bajos divididos en 3 departamentos con 10 casas con todas sus comodidades, 8 entradas puertas de caoba ó cedro talladas, 20 ventanas y balcones á la calle, con persianas, etc., escaleras de cedro.

Su estension mide 28 metros 20 cent. de frente por 23 m. 30 ctc. de fondo ó sean 713 mts. 46 cent. cuadrados. Su situacion inmejorable y central, con tramway para todas direcciones.

La propiedad produce actualmente 300 $ m/n. mensuales de alquiler, bien atendida puede producir 450 pesos, estas casas nunca están desocupadas, pues son muy cómodas, alegres y aseadas, con cielos razos de yeso empapelado, gas, aguas corrientes y demas comodidades: todas son independientes.

La base es sumamente baja—Solamente 24,800 ps. m|n.—Venta ad-corpus

Las condiciones de la venta se estipularán al tiempo del remate.

Por mas datos, al remador San Martin 31, escritorio número 7.
L. L.—o 21 v n 21.

ANDRÉS W. MEREA

EN MI CASA, DEFENSA 72

El mártes 16 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez Dr. Lársen del Castaño y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Julio Gullot, á saber: 1 juego de sala de reps, 9 piezas, 1 ropero negro con espejo, 2 sillas incrustradas, 1 piano perpendicular Beauvais, 2 cuadros marco dorado, 1 juego de antesala, 9 piezas, 2 mesas y otros muebles.
N° 403—n9 v16

BOLLINI Y MURO

Remate n° 1618

JUDICIAL

De todas las mercaderías existentes en la

TIENDA Y MERCERÍA

CALLE PIEDAD NÚMERO 341

Perteneciente al concurso de los señores Escaris y Cª

Notable surtido de ropa blanca para señora; artículos de bazar, tienda y merceria, armazones, arañas, vidrieras, enseres, etc.

EL MIÉRCOLES 17 Y JUEVES 18
DE NOVIEMBRE

A las doce en punto del dia

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. Gabriel Larsen del Castaño y como pertenecteinte al citado concurso, todas las mercerías existentes en la calle Piedad núm. 341 y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Surtido general de ropa blanca para señora, vestidos, tricotas, sederías, foulares, groes, brocados, colchas, cotinés, corsées, bramantes, uso doméstico, lienzos, panas negras y de colores, pañuelos de seda, gran surtido de botones, manteles, servilletas, tiras, cintas de seda, polaínas, tohallas, camisas de hombre, gran surtido de perfumeria, cortinas de tul, carpeta, granadinas, muñecas, cepillos, etc.
P—n9 v18

POR LOS MISMOS
Remate N° 1619
DE LAS EXISTENCIAS
DE LA

CASA DE NEGOCIO

CALLE CORRIENTES 294 y 296

Perteneciente al concurso
de los señores Escaris y Compañia

ARTÍCULOS GENERALES DE
Tienda
Mercería
y Bazar
Armazones
Mostradores
Enseres, &.

EL MARTES 23 DE NOVIEMBRE

á las 12 del dia

Venderemos en remate público todas las mercaderias pertenecientes á dicho concurso por órden del señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Larsen del Castaño, y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Drie blanco y color, bramantes, uso doméstico, lienzo, colchas, cotin, corsées, vestidos lana, pañuelos varias clases, batas, camisas, calzones, polainas, jabones, blondas, embutidos, festones, cintas de seda, cepillos, carteras, peinetas, tohallas, sombreros de niño, flores artificiales, guantes, muñecas, cortaplumas, cotonada, delantales, trencillas, corbatas, festones, etc.
Q—n9—v23

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tantos viajes, cuantos sean necesarios en la primera línea, dos semanales en la segunda y dos semanales en la tercera.

1ª línea. De San Carlos á la Estacion del ferro-carril.
2ª línea. De San Carlos á Coronda, pasando por Oroño y Gessler.
3ª línea De San Cárlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en as Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 13 de Diciembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°.
U.—n 14 v d 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente entre Santa Fé á Santo Tomé.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 25 de Noviembre á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°.
Y Y.—o 27 v n 25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Olavarria y Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 19 de Noviembre á las 3 p. m.—*Arturo Seguí*, Oficial 2°.
E. E.—o 19 v n 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales, entre Salta y Oran tocando en Campo Santo, San Pedro, Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 1° de Diciembre á las 3 p.m. *I. de Veyga*, Oficial 1°
H.—n2—vd1°

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Manuel Cutrien y Dª Magdalena Sanchez de Cutrien**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 13 de 1886.—*Angel E. Raggio*, Secretario. Bolivar 21. N° 407.—n 14 v d 13.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Benito Rodó**, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don Francisco Villanueva, calle de Reconquista núm. 49, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio; previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Cárlos N. Carman, calle del General Viamonte, núm. 211; en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretario. N° 404—n13—v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Juan B. Bernigolle**, que por insuficiencia de su activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1641 del Código ds Comercio, lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario—Casa de Justicia, 2° patio
N° 406—n13 v17

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á la fallida **Dª Clotilde Albino de Ferraris**, que en el incidente de calificacion de su quiebra ha recaido el decreto que sigue: Buenos Aires Noviembre cinco de 1886.—Traslado al Sindico, al fallido, vista al Agente Fiscal y Autos, haciéndose saber el presente al fallido por edictos, que se publicaran cinco veces en los diarios FIGARO y *El Censor*.—Repóngase el sello.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Cabildo 2° Patio.
N° 4 5—n13 v17.

Por disposicion del señor don Rafael Duffy, Juez Comisario del concurso formado á **D. Tomás Reguera**, se convoca por tercera y última vez á Junta general de acreedores para el dia 11 del corriente á las 2 de la tarde, tanto á los conocidos y desconocidos, como á los privilegiados ó personales, á efecto de que tenga lugar el nombramiento del Síndico definitivo; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes.

La reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario el dia y hora indicada. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1886.—Secretario, *A. Cordero*—Cabildo 2° patio.
N° 400—n10-v15.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se cita, llama y emplaza á **D. Guillermo Tonkcinson** para que dentro del término de quince dias comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido de la demanda que contra él ha promovido D. Enrique Amaya, en representacion de D. Manuel Roselló por cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretario.
N° 401—n6—v20

Alcaldia Cuartel 3°—Seccion 1ª—Por el presente se cita, llama y emplaza á **Doña Teresa C. de Gonzalez** para que dentro del término de quince dias comparezca por si ó por apoderado á contestar la demanda que por reconocimiento de firma le ha interpuesto D. Pedro Lusati, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1886.—*A Viale de Vidal.*
N° 399—n5 v19

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Aurelio Lopez** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1886—*N. Reynal O'Connor*, Cabildo. N° 398—n5—vd4

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Francisco Rufino**, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1886—*J. M. Casabal*, Secretario. N° 392.—n 3 v d 2.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores de la testamentaria de **don José Ramon Sturriga**, que ésta ha sido concursada habiéndose nombrado Síndico al doctor don Ramon Santamarina, á quien deben presentar los titulos justificativos de sus creditos en el término de cuarenta dias de la fecha.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario.
N° 380—o29 vn17

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Julia Schiaffino de Mórtola**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el téamino de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario.
N° 381—o19 vn17.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Ronco**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1886—*J. M. Casabal*—Secretario.
N° 385—o23 v n21.